

ACUERDO No. 302.-

## SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos doscientos y doscientos uno de la Constitución de la República; y cinco, seis, ocho y doce de la Ley del Régimen Político, ACUERDA: Nombrar, a partir del uno de junio del presente año, para un período legal de funciones que finaliza el treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, Gobernadora Departamental Propietaria del departamento de San Miguel a la Ingeniera SONIA MARGARITA RODRÍGUEZ SIGUENZA.

La Ingeniera Rodríguez Siguenza deberá rendir la protesta constitucional correspondiente, antes de tomar posesión de su cargo, de conformidad a lo establecido en el artículo doce de la Ley del Régimen Político.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil dieciocho.

SALVADOR SANCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

STRAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.